

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A., CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. José M^a. López Bueno (Presidente).
Sr. D. Ramón Gavilán Aragón.
Sr. D. Francisco Javier Lence Siles.
Sr. D. Hassan Mohatar Maanan.
Sr. D. Mustafa Mohamed Mohamed.
Sr. D. Amin Mohamed Mohamed (Desde el momento de su incorporación).
Sr. D. Julio Liarte Parres.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Los Sres. D. José Ángel Pérez Calabuig y D. Juan Salvador Díaz Morano, mediante sendos escritos (R.E. 4621/13 y 4634/13, del 22/11/13 y 26/11/13, respectivamente), comunican la imposibilidad de asistir a esta sesión, manifestando la intención de delegar sus votos en la persona del Presidente.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz pero sin voto, la Gerente de Proyecto Melilla S.A. y el Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación de servicios.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas a Empresas.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con Fhimades.**

6. **Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.**
7. **Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
8. **Aprobación del Acta de la Sesión.**

Previo al inicio, el Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (04/11/2013), existe alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones al respecto.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Presidente da inicio a la sesión.

1. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación de servicios.**

- **Propuesta para la celebración de unas Jornadas Tributarias:**

Toma la palabra, el Sr. López, para informar sobre esta propuesta, iniciativa que surge tras conversaciones mantenidas con el nuevo Delegado de la Agencia Tributaria, como continuación de las ya celebradas en Ceuta, al objeto de dar mayor información técnica sobre el Régimen económico y fiscal vigente, analizar los incentivos fiscales que ofrece la Ciudad, dar a conocer las novedades previstas para el próximo Ejercicio de 2014 y aclarar dudas sobre la nueva bonificación del Impuesto de Sociedades, todo ello sin olvidar el análisis de los instrumentos de lucha contra el fraude fiscal.

Continúa indicando que, estas Jornadas, van dirigidas tanto al público en general, como al ámbito empresarial y de la Administración Pública, indicando a continuación las personas que intervendrán en las mismas, que ya han confirmado su asistencia.

Finaliza la explicación comentando que, los gastos derivados de esta iniciativa, serán compartidos por nuestra Sociedad y por la Agencia Estatal.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Liarte, solicita información sobre si, el Ministro asistirá definitivamente a la clausura, tal y como figura en el Programa.

El Sr. López, le indica que ha sido invitado por las dos partes, aunque aún no lo ha confirmado.

Siendo las 09:55 horas, accede al Consejo el Sr. Amin Mohamed.

Finalizadas las intervenciones, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta para la celebración de unas Jornadas Tributarias, en colaboración con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Melilla, con un presupuesto estimado de 6.000,00 €.

- **Campaña de apoyo al comercio 2013:**

Comenta, el Sr. López, que, todos los asuntos que se incluyen en este apartado, se corresponden con las adjudicaciones llevadas a cabo dentro de la Campaña de apoyo al Comercio 2013, cuyo debate se produjo en la anterior sesión de este Consejo y cuyo presupuesto fue aprobado en la misma.

- **Campaña Melilla Mobile Zone – Nov 2013: Animación Comercial – Cupones descuento en móviles:**

Toma la palabra, el Sr. López, para informar sobre esta propuesta de campaña, similar a la ya realizada en junio, efectuando una breve descripción del planteamiento, funcionamiento y presupuesto estimado. Comenta que, la empresa adjudicataria es la misma que ya acometió esta acción con anterioridad.

Continúa su explicación enumerando el total de comercios adheridos (208), y los cupones que se llegaron a utilizar en la anterior campaña (998). Las expectativas son las de superar estos números, por el precedente anterior y por haberse programado a final de mes, fechas en las que se ha producido ya el cobro de los salarios por parte de los consumidores y usuarios. Finaliza su intervención recordando a los asistentes que, la cantidad resultante (11.900 €) es financiada mediante el Convenio estratégico de colaboración suscrito entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Melilla y Proyecto Melilla S.A., con fondos provenientes del Plan Integral de Apoyo al Comercio Minorista.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta para la celebración de la Campaña “Melilla Mobile Zone – Noviembre de 2013”, en lo que respecta a la animación comercial y promoción de cupones descuento, adjudicando la realización de la misma a Hipernet Virtual Net S.L., por importe de 11.900,00 € (IPSI incluido).

- **Campaña Melilla Mobile Zone – Nov 2013: Dirección y Seguimiento:**

Toma la palabra, el Sr. López, para informar sobre esta propuesta para la dirección de la actividad de dinamización comercial de Melilla. Comenta que, la empresa adjudicataria es la misma que ya acometió esta acción con anterioridad.

Continúa su explicación haciendo un breve resumen de los diferentes informes a realizar, tanto de participación como de control de calidad de los comercios participantes y de los compradores que se impliquen en la Campaña, según queda indicado en la documentación aportada.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta para la Campaña “Melilla Mobile Zone – Noviembre de 2013”, en lo que respecta a la dirección de la actividad de dinamización comercial, adjudicando la realización de la misma a Hipernet Virtual Net S.L., por importe de 3.900,00 € (IPSI incluido).

- **II Curso de escapatismo Navideño:**

Toma la palabra, el Sr. López, para informar sobre esta propuesta para la realización del II Curso de escapatismo navideño, similar al ya realizado el año pasado, efectuando una breve descripción de los objetivos perseguidos, destinatarios, metodología y contenidos formativos previstos. Comenta que, la empresa adjudicataria es la misma que ya acometió esta acción, así como sobre el inicio de esta acción, que se ha venido desarrollando durante la semana pasada.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta para la celebración del II Curso de escapatismo Navideño, adjudicando su realización de la misma a Empieza Consultora Fresh Consulting, por importe de 7.900,00 € (impuestos no incluidos).

- **Campaña publicitaria:**

Toma la palabra, el Sr. López, para informar sobre diversas inserciones publicitarias necesarias para retomar la presencia que tuvimos en la calle con motivo de esta acción de apoyo al comercio local, e informar mediante artículos de opinión sobre las compras en Melilla y sus posibilidades y publicidad corporativa, en dos revistas de ocio de distribución gratuita que se vienen publicando en la Ciudad, Zoom Melilla y Es lo que hay! Melilla, de acuerdo con las indicaciones contenidas en la documentación aportada.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de campaña publicitaria “De compras por Melilla”, que incluye cartel corporativo oficial en página impar y artículo de opinión sobre las compras en Melilla y sus posibilidades, en la revista de ocio, cultura y tendencias ZOOM Melilla, por un importe líquido de 624,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de inserción publicitaria de una página completa durante un periodo de cuatro meses, en la revista de ocio, Es lo que hay! Melilla, por un importe de 750,00 € (impuestos no incluidos).

- **Material promocional:**

Toma la palabra, el Sr. López, para informar sobre diverso material promocional encargado, relacionado con estas acciones promocionales, bolsas y pegatinas. Próximo a recepcionarse, será repartido al objeto de que, los diferentes comercios implicados, cuenten con ellas para el día de la celebración de la campaña

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Mosaiq Gestión S.L., por la producción de bolsas y pegatinas para la Campaña de apoyo al Comercio, por importe de 5.364,70 € (impuestos no incluidos), transportes no incluidos.

• **Convenio estratégico de colaboración Cámara de Comercio – Proyecto Melilla S.A.:**

Toma la palabra, el Sr. López, para informar sobre este Convenio, que tendrá el carácter de definitivo, habiendo sido debidamente diligenciado, que fue aprobado en anterior sesión de este Consejo, que quedará anexo al presente Acta.

Ha sido necesario efectuar unas modificaciones puntuales en su texto, al objeto de solventar discrepancias exigidas por la Secretaría de Estado de Comercio, de manera que quede garantizada la obtención de la subvención.

El Consejo queda informado.

• **Informes finales de ejecución de determinados servicios adjudicados:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para indicar que, todos estos informes finales, se corresponden con acciones llevadas a cabo dentro del Programa Fronteras Exteriores, con fecha de finalización en el Ejercicio 2013.

- **Creación y desarrollo de una plataforma on-line para la formación empresarial internacional:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, procediendo a efectuar un breve resumen sobre el informe de ejecución de este servicio, aportado a los asistentes, que se anexará, haciendo especial incidencia en su naturaleza, comprobaciones efectuadas sobre su funcionamiento, captación de alumnos, número de estos, porcentajes de las diferentes nacionalidades, acciones de formación ejecutadas y publicidad efectuada.

Este servicio, como conclusión, se ha efectuado dentro del plazo establecido, con total cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por los Pliegos y cláusulas contractuales, razón por la cual no existiría inconveniente alguno para proceder a su liquidación.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el informe, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, al verificarse el total cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por los Pliegos y cláusulas contractuales, la liquidación del servicio "Creación y desarrollo de una plataforma on-line para la formación empresarial internacional", adjudicado a Novatech Sistemas de Información S.L.U., por importe líquido de 120.328,00 €.

- **Organización e impartición de cursos de especialistas en creación de empresas e inversiones en la zona nororiental de Marruecos:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, procediendo a efectuar un breve resumen sobre el informe de ejecución de este servicio, aportado a los asistentes, que se anexará, haciendo especial incidencia en su naturaleza, comprobaciones efectuadas sobre su funcionamiento, captación de alumnos, número de estos, porcentajes de las diferentes nacionalidades, acciones de formación ejecutadas y publicidad efectuada.

Este servicio, como conclusión, se ha efectuado dentro del plazo establecido, con total cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por los Pliegos y cláusulas contractuales, razón por la cual no existiría inconveniente alguno para proceder a su liquidación.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el informe, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, al verificarse el total cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por los Pliegos y cláusulas contractuales, la liquidación del servicio

“Organización e impartición de cursos de especialistas en creación de empresas e inversiones en la zona nororiental de Marruecos”, adjudicado a la Fundación General Universidad de Granada Empresa, por importe líquido de 33.739,47 €.

- **Programa de formación “Master de derecho internacional UE – Marruecos”:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, procediendo a efectuar un breve resumen sobre el informe de ejecución de este servicio, aportado a los asistentes, que se anexará, haciendo especial incidencia en su naturaleza, comprobaciones efectuadas sobre su funcionamiento, captación de alumnos, número de estos, porcentajes de las diferentes nacionalidades, acciones de formación ejecutadas y publicidad efectuada.

Este servicio, como conclusión, se ha efectuado dentro del plazo establecido, con total cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por los Pliegos y cláusulas contractuales, razón por la cual no existiría inconveniente alguno para proceder a su liquidación.

La Sra. Gorgé, comenta la buena aceptación de este Master y los altos niveles alcanzados en su ejecución, cuyo desarrollo quedará reflejado en una publicación, en francés y castellano, que estima de gran interés, razón por la cual, será colgado en nuestra página web, para que consultas. De igual forma, un ejemplar de la publicación estará a disposición de los Consejeros que lo deseen.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el informe, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, al verificarse el total cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por los Pliegos y cláusulas contractuales, la liquidación del servicio “Master de derecho internacional UE – Marruecos”, adjudicado a la Fundación General Universidad de Granada Empresa, por importe líquido de 190.728,42 €

- **Talleres sobre la creación de empresas en el entorno Hispano – Marroquí:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, procediendo a efectuar un breve resumen sobre el informe de ejecución de este servicio, aportado a los asistentes, que se anexará, haciendo especial incidencia en su naturaleza, comprobaciones e inspecciones efectuadas sobre su funcionamiento y desarrollo.

Este servicio, como conclusión, se ha efectuado dentro del plazo establecido, con total cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por las cláusulas contractuales, razón por la cual no existiría inconveniente alguno para proceder a su liquidación.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el informe, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, al verificarse el total cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por las cláusulas contractuales, la liquidación del servicio "Talleres sobre la creación de empresas en el entorno Hispano – Marroquí", adjudicado a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Melilla, por importe líquido de 10.402,10 €

- **Adjudicación de las obras de Terminación de cerramiento en el Vivero de Empresas:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para comentar diversos aspectos del asunto de referencia, cediéndosela, al Sr. Viñas, redactor del informe aportado a los asistentes, que se anexará.

El Sr. Viñas, efectúa una breve explicación sobre el procedimiento articulado, indicando los antecedentes, la modalidad de contratación, atendiendo al importe de la actuación, el proceso de recepción y análisis de las ofertas presentadas y la conclusión final que se eleva a este Consejo, sujeta a mejor criterio del mismo.

Indica que, tras la elaboración del correspondiente proyecto técnico, por él redactado, que cumplimenta las necesidades planteadas, se verificó la preceptiva existencia de crédito, tras lo cual se inició el procedimiento.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el informe, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de los trabajos contemplados en el Proyecto de terminación de cerramiento en el Vivero de Empresas, a Promeco 2000 S.L., al ser la oferta más favorable, por importe líquido de 25.995,20 €.

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Informa, la Sra. Gorgé, sobre las liquidaciones que, de manera rutinaria, han sido confeccionadas a fecha 15/11/2013, contando con la aprobación de los interesados, con los resultados que quedan indicados en el cuadro aportado a los asistentes, que se anexará.

Advierte que, en el caso de las liquidaciones pertenecientes a la Escuela de Hostelería, a los importes de liquidación resultantes, habrá que deducir los anticipos ya efectuados, tras lo cual, se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Mohatar, solicita información sobre alguna de las liquidaciones, al resultarse elevada la minoración efectuada con respecto al presupuesto inicialmente aprobado.

Es informado, por la Sra. Gorgé, sobre las diferentes causas que motivan la minoración, de acuerdo con los datos que obran en el expediente.

Visto el cuadrante referenciado, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Prácticas de monitor medioambiental" (ME12112), presentada por la entidad Ágora Seguridad S.L., por importe de 19.196,16 €

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Pintor" (MA12117), presentada por la entidad Fundación Formación y Empleo Miguel Escalera (Forem), por importe de 18.050,61 €

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Escayolista" (MA12113), presentada por la entidad Fundación Formación y Empleo Miguel Escalera (Forem), por importe de 17.428,89 €

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Cocina" (EH12001), presentada por la entidad Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, por importe de 32.362,13 €

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Servicio de Restaurante" (EH12002), presentada por la entidad Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, por importe de 26.166,67 €

- **Solicitud de anticipo de subvención de los Cursos de la Escuela de Hostelería de Melilla:**

Informa, la Sra. Gorgé, sobre escritos recibidos de la Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, solicitando los anticipos del 50% correspondientes a las acciones formativas EH13001 y EH13002, de acuerdo con lo establecido en las Bases Reguladoras.

El Sr. Viñas, interviene para hacer la advertencia de que, esta aprobación deberá ser condicionada a la aportación del aval que, en concepto de garantía, estipula las citadas Bases, que, si bien nos indican está solicitado y concedido, aún no ha sido presentado.

Vistos los escritos y las explicaciones dadas, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono, a la Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, del anticipo del 50% de las subvenciones correspondientes a las acciones formativas adjudicadas, EH13001 y EH13002, quedando condicionado este acuerdo a la aportación del aval que, en concepto de garantía, estipula las Bases Reguladoras.

- **Solicitud de anticipo de subvención del Curso de gastronomía Hispano – Marroquí:**

Informa, la Sra. Gorgé, sobre escrito recibido de la Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, solicitando el anticipo del 30% correspondiente a las acciones formativas “Acciones de formación y divulgación de la gastronomía Hispano – Marroquí”, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos que rigieron el procedimiento de adjudicación.

Visto el escrito, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono, a la Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, del anticipo del 30% sobre el presupuesto de adjudicación del procedimiento de “Acciones de formación y divulgación de la gastronomía Hispano – Marroquí”, por importe de 22.500,00 €.

- **Solicitud de ampliación de plazo del Curso de gastronomía Hispano – Marroquí:**

Informa, la Sra. Gorgé, sobre escrito recibido de la Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, solicitando la ampliación del plazo de ejecución del contrato de Acciones de formación y divulgación de la gastronomía Hispano – Marroquí, hasta el próximo 20 de diciembre, en vez de la fecha considerada del 15 de diciembre. Comenta que, este procedimiento, sufrió un retraso con motivo de recurso presentado por otro de los licitadores, resuelto favorablemente a nuestros intereses, con la consiguiente afectación de los plazos establecidos, razón que aconsejaría acceder a lo solicitado para un mejor desarrollo de las actividades programadas.

Visto el escrito, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la ampliación del plazo de ejecución inicialmente considerado para el servicio de “Acciones de formación y divulgación de la gastronomía Hispano – Marroquí”, nuevo plazo que finalizará el 20 de diciembre de 2013.

- **Solicitud de devolución de aval contractual:**

Informa, la Sra. Gorgé, sobre escrito recibido de la Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, solicitando la devolución del aval depositado en concepto de garantía de la ejecución de las acciones formativas entroncadas dentro de la Escuela de Hostelería, año 2012-2013.

Comenta que, efectuadas ya las liquidaciones correspondientes, y aceptadas por el adjudicatario, tal y como ha sido debatido en el primer apartado de este punto, no existiría inconveniente normativo alguno en acceder a lo solicitado.

Visto el escrito, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por

unanimidad, la devolución del aval bancario de Unicaja, nº REA XXXXXXXXXXX, por importe de 410.000,00 €, a la Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, depositado en concepto de garantía de la ejecución de las acciones formativas entroncadas dentro de la Escuela de Hostelería, año 2012-2013.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas a Empresas.

- **Ratificación de acuerdos adoptados en Comisiones de Evaluación de Ayudas a Empresas:**

Interviene, el Sr. Mohatar, para comunicar su intención de no participar en la votación de este asunto, al ser beneficiario de una de las ayudas concedidas.

Informa, el Sr. Viñas, sobre las Actas de las Comisiones de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda de Ayuda a Empresas, celebradas los días 29/10/13 y 13/11/13, la segunda de ellas, solo y exclusivamente para modificación de una de las ayudas concedidas, recalculada con objeto de reclamación presentada por su beneficiario.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Liarte, solicita información sobre las causas que motivaron que, uno de los vocales asistentes a la Comisión del 29/10/13, se abstuviera en la aprobación.

El Sr. Viñas, al que se suman la Sra. Gorgé y el Sr. López, le informan al respecto.

Vista el acta y las explicaciones dadas, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence y Díaz (por delegación), votan a favor (5 votos); Los Sres. Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, se abstienen (3 votos). Quedan, por lo tanto, ratificados, por mayoría, los acuerdos adoptados en la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda, de Ayudas a Empresas, celebrada el pasado 29 de octubre de 2013.

Vista el acta y las explicaciones dadas, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence y Díaz (por delegación), Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte votan a favor (8 votos). Quedan, por lo tanto, ratificados, por unanimidad, los acuerdos adoptados en la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda, de Ayudas a Empresas, celebrada el pasado 13 de noviembre de 2013.

- **Modificaciones y/o recálculos en órdenes de concesión de subvenciones:**

El Sr. Viñas, recuerda a los asistentes la documentación adicional remitida por e-mail.

Informa, El Sr. Viñas, sobre las modificaciones que afectan a diferentes órdenes de concesión de ayudas a empresas, incluidas dentro de los Regímenes de ayudas a empresas generadoras de empleo estable, de ayudas financieras a microempresas, de ayudas para el fomento de empleo de jóvenes, mujeres y desempleados en microempresas y de ayudas para el fomento de empleo en empresas de base tecnológica y en iniciativas locales de empleo.

En los cuadros aportados, que se anexarán, quedan reflejados, tanto el alcance de la modificaciones, como las causas que la motivan.

El Sr. Viñas, se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vistos los cuadros aportados, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las modificaciones en los cuadros adjuntos indicadas, así como, quedando informado, el Consejo acuerda el traslado al órgano competente de la orden o decreto de la subvención concedida para, en caso que proceda, se realicen las modificaciones oportunas.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.

- **Escritos de arrendatarios:**

- **Construcciones, Servicios y Mantenimientos Aixamm C.B.:**

Informa, El Sr. Viñas, sobre sendos escritos remitidos por Construcciones, Servicios y Mantenimientos Aixamm C.B., en los que solicita, por un lado, la devolución de la fianza y aval contractuales depositados en concepto de garantía en el momento de su incorporación al Vivero de Empresas y, por otro, la preceptiva autorización para acogerse al Servicio de acompañamiento, una vez desalojado el local que ocupaba y finalizada nuestra relación.

Vistos los escritos, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución de la fianza y aval contractuales depositados en concepto de garantía, por Construcciones, Servicios y Mantenimientos Aixamm C.B., en el momento de su incorporación al Vivero de Empresas, previa confección de la oportuna liquidación, caso de existir débitos por impago de rentas o servicios.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la autorización a Construcciones, Servicios y Mantenimientos Aixamm C.B. para acogerse al Servicio de acompañamiento, de acuerdos con los requisitos y características del mismo.

- **Juan Carlos Gómez Patricio:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre escrito remitido por Juan Carlos Gómez Patricio, en contestación al acuerdo adoptado por este Consejo, en sesión anterior, como consecuencia del incumplimiento en las condiciones de utilización del local adjudicado en el Vivero de Empresas e impago de rentas.

Según el mismo, motivos de salud le han impedido desarrollar el proyecto, siendo su intención, en corto plazo, abandonar el local, al no poder atenderlo momentáneamente.

Visto el escrito, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, requerir, a D. Juan Carlos Gómez Patricio, actual arrendatario del local nº 8 del Vivero de Empresas, la liquidación urgente de la deuda acumulada por impago de rentas, así como la definición de la fecha en la que se procederá el desalojo del local referido, en evitación del inicio de las actuaciones legales oportunas.

- **Informe sobre reuniones personalizadas con las empresas insertadas:**

Procede, el Sr. Viñas, a dar lectura de informe redactado al efecto, que se anexará, en el que quedan incluidas las inquietudes generales más significativas manifestadas por los arrendatarios, al margen de otras cuestiones, mayoritariamente técnicas, por los mismos denunciadas que ya han sido solucionadas o están en vías de resolución.

El Sr. Liarte, solicita información sobre si se han contemplado ya las acciones a llevar a cabo para solventarlas.

El Sr. Viñas, le indica que se han mantenido ya algunas conversaciones con respecto a una posible revisión de las rentas y a potenciar la publicidad que se viene realizando habitualmente, sin que se hayan concluido aún.

El Consejo queda informado.

- **Solicitud de autorización para acometer obras en las instalaciones:**

- **Cárnicas Rusadir S.L.:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre escrito remitido por Cárnicas Rusadir S.L., solicitando la preceptiva autorización para realizar obras en la nave nº 6 del Centro de Empresas, que actualmente ocupan, consistentes en la realización de una oficina, un aseo y la apertura en la fachada de un hueco de 50x50 cm. para ventilación de las cámaras frigoríficas instaladas.

Visto el escrito, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, autorizar, a Cárnicas Rusadir S.L., actual arrendatario de la nave nº 6 del Centro de Empresas, a la realización de obras consistentes en la realización de una oficina, un aseo y la apertura en la fachada de un hueco de 50x50 cm. para ventilación de las cámaras frigoríficas instaladas. Las actuaciones a realizar

no podrán afectar ni apoyarse en los elementos estructurales de la edificación que, en ningún caso, podrán verse afectados.

- **La Alquería de Zafrá S.L.:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre escrito remitido por La Alquería de Zafrá S.L., solicitando la preceptiva autorización para realizar obras en la nave nº 3 del Centro de Empresas, que actualmente ocupan, consistentes en la realización de una entreplanta y techo de la oficina y aseo.

Visto el escrito, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, autorizar, a La Alquería de Zafrá S.L., actual arrendatario de la nave nº 3 del Centro de Empresas, a la realización de obras consistentes en la realización de una entreplanta y techo de la oficina y aseo. Las actuaciones a realizar no podrán afectar ni apoyarse en los elementos estructurales de la edificación que, en ningún caso, podrán verse afectados.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con Fhimades.

Informa, la Sra. Gorgé, sobre la necesidad de proceder a la transferencia de la aportación presupuestaria prevista en nuestro Presupuesto a la Fundación para el Desarrollo Económico y Social Hispano Marroquí, al objeto de atender el Plan de Actuación comprometido para el Ejercicio 2013.

Sometido a votación este asunto, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la transferencia de la aportación presupuestaria prevista en el Presupuesto de Proyecto Melilla S.A, a la Fundación para el Desarrollo Económico y Social Hispano Marroquí, al objeto de atender el Plan de Actuación comprometido para el Ejercicio 2013, por importe de 5.000,00 €.

6. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

• **Presupuestos:**

El Sr. Viñas, se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes sobre la relación de presupuestos aportada.

No existieron intervenciones.

Vista la relación de presupuestos aportada, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por

delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Servicios, Construcciones y Mantenimientos Aixamm C.B., correspondiente a trabajos a realizar en el local nº 4 del Vivero de Empresas, para habilitación de portón de acceso, por importe líquido de 2.849,60 €.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Servicios, Construcciones y Mantenimientos Aixamm C.B., correspondiente a trabajos de transporte de documentación a los archivos de la Escuela de Construcción, por importe líquido de 176,80 €.

- **Inventario:**

Informa, la Sra. Gorgé, sobre propuesta de establecer, con carácter general, la cantidad de 200,00 € como coste mínimo unitario para considerar un elemento como parte del inmovilizado de la Sociedad, al objeto de facilitar la gestión y control del inventario de Proyecto Melilla S.A.

Interviene, el Sr. Liarte, para manifestarse en contra de esta propuesta, al considerar que hay que inventariar todas las adquisiciones que se efectúen, con independencia de su mayor o menor valor pues, caso contrario quedarían inhabilitadas las labores de control. Es consciente de que es incomodo inventariar las adquisiciones de esos elementos de poco valor pero, estamos utilizando, para ello, dinero público lo cual nos obliga a controlarlos.

La Sra. Gorgé, le indica que, en ningún momento se dejará de controlar, serán considerados como gasto. Pone algunos ejemplos de elementos susceptibles de ser tratados como se propone (impresoras y pequeño material de oficina) en los que, los consumibles son de mayor valor que el elemento adquirido.

El Sr. Gavilán, estima que se debería tener en cuenta la vida útil de elemento.

Finalizadas las intervenciones, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos); El Sr. Liarte, vota en contra (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la propuesta de establecer, con carácter general, la cantidad de 200,00 € como coste mínimo unitario para considerar un elemento como parte del inmovilizado de la Sociedad, al objeto de facilitar la gestión y control del inventario de Proyecto Melilla S.A.

7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Entrega de documentación:**

El Sr. Viñas, recuerda a los asistentes la documentación remitida en este punto, relativa a los resultados obtenidos en la Campaña Melilla Mobile Zone de Junio de 2013, en cumplimiento de requerimiento efectuado por el Sr. Amin Mohamed en anterior sesión de este Consejo.

- **Situación del trámite del Plan de inserción laboral:**

Toma la palabra, el Sr. Liarte, para solicitar información sobre en qué estado se encuentra la tramitación de las ayudas para la contratación en planes de Inserción laboral, cuyas Bases se aprobaron en la anterior sesión de este Consejo.

La Sra. Gorgé, a la que se suma el Sr. López, le informan al respecto. En la actualidad se está a la espera de informe de Intervención de la Ciudad Autónoma, al ser la asignación presupuestaria un aspecto importante, necesario para la aprobación en Consejo de Gobierno, tras lo cual se realizará la publicación.

El Sr. Liarte, estima que, el trámite de aprobación por este Consejo estuvo marcado por unas urgencias y prisas que no se corresponden con la que se está exigiendo a los trámites posteriores.

Continúa, el Sr. Liarte, preguntando si se tiene ya el informe sobre cumplimiento de la normativa europea y, en concreto, si en el mismo queda indicado que es factible subvencionar el 100% de los costes salariales. Cuestiona, igualmente, la asignación presupuestaria prevista.

La Sra. Gorgé, comenta que, tanto este informe, como otros que se pudieran considerar necesarios, son competencia de la Consejería de Economía y Hacienda, así como que, los fondos previstos, rondarán los dos millones de euros.

El Sr. Liarte, estimaba que iban a ser tres millones, de acuerdo con manifestaciones vertidas en los medios.

El Sr. López, le contesta que, en esa apreciación, debe de haber una confusión puesto que, la cifra disponible por parte de la Consejería de Economía y Hacienda es de tres millones en los que, además del Plan de Inserción, quedan incluidas otras acciones a realizar por dicha Consejería, bajo el mismo epígrafe.

El Sr. Liarte, indicando que de manera expresa conste en Acta, manifiesta su desacuerdo con unas declaraciones efectuadas por el Presidente de este Consejo, calificando al partido que representa, Populares en Libertad, como un partido marginal. Desea quede constancia de su indignación por estas declaraciones, efectuadas haciendo un juicio de valor que no compete al Presidente de una Sociedad. No entiende el ataque a su persona con este proceder pero, menos aún, lo que estima más reprochable, atacar en general a un grupo de personas que están detrás de él.

El Sr. López, le indica que le sorprende su manifestación, sobre todo por la supuesta afrenta a las personas que componen su Grupo político, pues ha sido práctica habitual del mismo el ataque a miembros del Gobierno con insultos y difamaciones y, lo que es peor, a personas ajenas al mismo, como son sus familiares.

Interviene, el Sr. Amin Mohamed, igualmente indicando que conste en Acta, su disconformidad por el fondo y por las formas en que se han tramitado estas ayudas, sin dar ninguna opción a incorporar las modificaciones que, diferentes opiniones manifestadas en este Consejo, quedaron expuestas, como lo es el sufragar el 100% de los costes salariales, sin exigirl el más mínimo esfuerzo por parte del empresario, ni garantizar la formación laboral.

Lamenta esta situación, máxime cuando hizo un gran esfuerzo en el sentido de intentar que en la aprobación de esta iniciativa, que consideró como muy interesante pero mejorable, existiera una

unanimidad. Siente que no haya sido así, al no haberse tenido en consideración las opiniones manifestadas.

El Sr. Lence, se manifiesta favorable a que, los fondos públicos, sirvan para incentivar las contrataciones y el movimiento laboral en las empresas.

El Sr. Amin Mohamed, le indica que él también está de acuerdo en que se activen políticas económicas de empleo, pero no así.

El Sr. Liarte, en la misma línea, lamenta no se hayan tenido en cuentas las advertencias que se plantearon, como, entre otras, el que la posibilidad de conseguir estas ayudas es ya conocida desde hace tiempo, lo que pudiera haber ocasionado disminuciones en las plantillas, al objeto de conseguir una financiación de nuevas contrataciones.

8. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:45 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

José M^a. López Bueno

Juan José Viñas del Castillo